



**REF.:** MODIFIQUESE RESOLUCIÓN EXENTA N° 374 POR NO INCLUIR FECHA DE ADJUDICACIÓN Y NOMBRE LA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA ID 1057419-24-LP-22 DENOMINADA “CONVENIO SUMINISTRO DE INSUMOS E INSTRUMENTAL CLÍNICAS DENTALES DEL HOSPITAL SANTA BARBARA” PUBLICADA A TRAVÉS DEL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

## RESOLUCION EXENTA N° RESB393

SANTA BARBARA, 11 de Julio 2022

**VISTOS:** Lo dispuesto en La Ley 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo 250 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, la Resolución Exenta N°01392 de fecha 19.08.2003, del Director del Servicio de Salud Biobío que dispone la Incorporación al Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl); La Ley 20.882 sobre prepuesto del sector Público año 2016; el D.S. N°1.312 del 22.09.99, el D.S. N°826 del 10.10.2002, la Circular N°4 del 20.01.03 y el D.S. N°1.023 de febrero del 2003, todos del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República; los arts. 20, 21, 22 y 23 del D.L. N°2763 de 1979 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N°01/2005 del Ministerio de Salud; el art. 8 del D.S. N°140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Resolución Exenta n° 3842 del 27 de Septiembre del 2016, que me designó en el cargo de Director del Hospital de Santa Barbara, y;

### CONSIDERANDO:

1. Qué, según Solicitud de Adquisición HSAB25437, emitida por Roberto Hojas Gangas, dentista del servicio dental del Hospital Santa Barbara, quien solicita la generación de Convenio de Suministro de Insumos e Instrumental para clínicas dentales del Hospital Santa Barbara, por el periodo de 24 meses.
2. Que, para la Licitación Pública ID 1057419-24-LP22, la comisión evaluadora estará integrada por las siguientes personas o en su ausencia por quien los remplace;
  - Carmen Lorena Arias Burgos, **Rut: 12.561.563-5**, funcionaria de la unidad de Abastecimiento del Hospital Santa Barbara o quien lo reemplace.
  - Sr. Eugenio Sandoval Fuentes, **Rut: 9.240.270-3**, Jefe (S) de la unidad de abastecimiento.
  - Dr. Guillermo Esteban Toledo Palminio, **Rut:15.656.946-1**, Jefe servicio dental o quien la reemplace.
  - Dra. Maria Fernanda Cea Quintana RUT:**17.868.632-1**, Profesional dentista del servicio dental
3. Que, lo integrantes de esta comisión evaluadora pasaran hacer sujetos pasivos, de acuerdo a la Ley 20.730 “Ley del Lobby”, desde la publicación del acto administrativo que los designa en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y con anterioridad a la fecha de apertura de ofertas, y hasta la fecha de adjudicación estimada señalada en las bases, que se encuentra establecida en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para el día 05 de Agosto del 2022.
4. Que, los integrantes de la comisión evaluadora se comprometen a guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en la presente contratación.
5. Que, los integrantes de la comisión evaluadora se comprometen a no tener contacto con los oferentes, salvo a través del mecanismo señalado en las bases de la presente Licitación Pública y no aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras las integren, cualquiera sea su monto.
6. Que, los integrantes de la comisión evaluadora tienen el compromiso de abstenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas a través de la presente Licitación Pública.

### POR, LO TANTO;

### DICTO LA SIGUIENTE:

### RESOLUCION

**1° NOMBRESE LA COMISION EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACION PÚBLICA ID 1057419-24-LP22 DENOMINADA “CONVENIO SUMINISTRO DE INSUMOS E INSTRUMENTAL CLINICAS DENTALES DEL HOSPITAL SANTA BARBARA” PUBLICADA A TRAVES DEL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL., COMPUESTA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:**

- Carmen Lorena Arias Burgos, **Rut: 12.561.563-5**, funcionaria de la unidad de Abastecimiento del Hospital Santa Barbara o quien lo reemplace.
- Sr. Eugenio Sandoval Fuentes, **Rut: 9.240.270-3**, Jefe (S) de la unidad de abastecimiento.
- Dr. Guillermo Esteban Toledo Palminio, **Rut:15.656.946-1**, Jefe servicio dental o quien la reemplace.
- Dra. Maria Fernanda Cea Quintana RUT:**17.868.632-1**, Profesional dentista del servicio dental

Que, en ausencia de alguno de los integrantes, esta comisión evaluadora, podrá funcionar con un mínimo de 3 personas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIONES PUBLICAS**



Firmado digitalmente por  
SR. GONZALO DIAZ RIQUELME  
Fecha 2022.07.11 14:27:40

---

**DIRECTOR HOSPITAL DE SANTA  
BÁRBARA**

**Visadores:**

- EUGENIO SANDOVAL FUENTES  
 GONZALO DIAZ RIQUELME

**Distribución:**

- Oficina De Partes
- Contabilidad
- Abastecimiento